



100 ()

S.D.M.A.--2022

Chía, Julio de 2023

Señores:  
Partido políticos y Movimientos

**Asunto:** Notificación publicidad política para el municipio de Chía.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en atención al **decreto 096 de 2023** por el cual se regula la publicidad exterior visual en materia de propaganda electoral autorizada en el municipio de Chía para las campañas políticas con ocasión de las elecciones de presidencia y vicepresidencia de la republica a celebrarse el 29 de octubre de 2023, y se toman otras disposiciones.

Me permito remitir el formulario de publicidad electoral para diligenciamiento.

Es relevante precisar que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Municipal 096 de 2023, la solicitud de autorización para la ubicación de propaganda electoral la debe realizar el **presidente del movimiento o partido político o quien esté autorizado por estos a nivel municipal o por quien hubiese sido inscrito como vocero o representante de los movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos.**

Los documentos necesarios para tramitar la solicitud son:

- Formulario de publicidad electoral diligenciado por la totalidad de publicidad electoral del partido político.
- Autorización del dueño o tenedor del predio, especificando nombre, dirección y teléfono, donde se va a ubicar el material publicitario.
- Solicitud firmada por el presidente del movimiento o partido político o quien esté autorizado por estos a nivel municipal o por quien hubiese sido inscrito como vocero o representante de los movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos.

En el momento de tener todos los documentos, acá estipulados, se deben radicar al siguiente correo: [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co) o en el punto de atención al ciudadano ubicado en el parque principal del municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitamos que sean los presidentes de los partidos, movimientos políticos o coaliciones, quienes realicen esta solicitud, para que los candidatos que deseen realizar campaña para las elecciones del 29 de octubre de 2022, dentro del Municipio de Chía, tengan la misma oportunidad.

Para su conocimiento y fines pertinentes.  
Cordialmente,

**Secretaria de Medio Ambiente de Chía**

Proyecto: Karen Julieth Vivas Córdoba – Técnica Administrativa – SDA.  
Anexo: Formulario de publicidad electoral decreto 096 de 2023.



